



CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN
ACTA N°638

La sesión ordinaria N°493 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 21 de julio de 2021. Presidió la sesión, Luz María Budge. Asistieron, además, los consejeros, Jacqueline Gysling, Alejandra Pérez, Lorna Prado, Cecilia Sepúlveda y Marcelo von Chrismar. Excusó su asistencia Carlos Vio. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, Anely Ramírez y como secretario de actas Alex Valladares.

Se inició la sesión ordinaria N°493 a las 12:00 horas.

1. Acta.

Los consejeros suscribieron electrónicamente las actas aprobadas y dejaron pendiente la aprobación de actas del mes de junio por encontrarse en elaboración.

2. Cuenta.

La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de los siguientes asuntos.

- Recurso de Protección Universidad La República. Se dio cuenta de que se presentó el informe, requerido por la Corte de Apelaciones, por el Consejo de Defensa del Estado.
- Nuevas apelaciones. Ingresaron apelaciones de la Universidad SEK y de la Universidad de los Andes, que serán revisadas en su admisibilidad y programadas para una próxima sesión.
- Reunión con el Subsecretario de Educación Superior. El Consejo compartió un documento que contiene algunas las definiciones necesarias sobre el alcance de la Supervisión que se ha discutido en SINACES, a propósito de lo cual el Subsecretario solicitó una reunión para la próxima semana.
- Carta referida a la presencialidad. El Consejo discutió sobre la pertinencia de suscribir una carta sobre la importancia de la presencialidad en la educación.

3. CFT ANTOFAGASTA. Supervigilancia CFT Estatal. Presentación PDI. Invitados: Autoridades Institución. Rector Daniel Solís, Andrés Aguirre Krstulovic, Fiscal; Héctor Saravia Fajardo, Director Económico; Rodrigo Tapia, Director Académico.

La Secretaría Ejecutiva presentó los antecedentes sobre la institución, quienes presentaron su Plan de Desarrollo Institucional (PDI) en abril. Esta es la primera conversación directa entre las autoridades de la institución y los consejeros.

Luego, la Presidenta invitó a las autoridades. El Rector, luego de agradecer y presentar a quienes le acompañan, con apoyo de una presentación se refirió a la creación de los CFT estatales, destacando la estrategia de desarrollo regional de Antofagasta como elemento de contexto para el diagnóstico y formulación del plan. Asimismo, detalló algunos aspectos de la metodología del análisis exploratorio, análisis de la información, diseño de definiciones trascendentales. Explicó los elementos del análisis FODA que realizó la institución. Luego, abordó la estructura del PDI, desatando aspectos de gestión institucional y orientaciones al modelo educativo, así como las definiciones estratégicas. También señaló los aspectos de alineamiento, seguimientos y control del PDI. Asimismo, destacó las características productivas de la región asociadas a minería y energías. Indicó también que hay un tema importante con la migración fuera de la región para estudiar. Ya hacia el final de la presentación detalló la misión, visión, valores institucionales y lineamientos estratégicos, así como su desarrollo institucional.

A continuación, el Consejo dialogó con los invitados sobre diversos asuntos, incluyendo aspectos de la sostenibilidad de la institución, sobre innovación, sobre infraestructura, migraciones. Al finalizar la ronda de diálogo, la Presidenta agradeció y los invitados se retiraron de la sesión.

4. Procesos del CNED: Criterios de Licenciamiento.

El Consejo continuó la sesión de análisis y discusión sobre los criterios de licenciamiento para IP y CFT. Entre los elementos sobre los que dialogaron, se incluyeron el nivel de exigencia, la necesidad de una mejor precisión y las diferencias entre CFT e IP.

5. Conversación con Subsecretario de Educación Superior.

La Secretaria Ejecutiva señala que el Subsecretario excusó su asistencia. La reunión tenía por propósito tratar aspectos de la coordinación del Sinaces, especialmente el proceso de supervisión institucional.

6. Escuela de Lenguaje Andalué. Recurso de reposición, Acuerdo CNED N°058/2021.

La Secretaria Ejecutiva señaló que el Consejo, por medio del Acuerdo N°058 de 2021, no ratificó el otorgamiento de la subvención a la Escuela Especial de Lenguaje Andalué,

dado que no fue posible comprobar la realización de los cálculos que, para las Escuelas de Lenguaje, la norma exige en orden a comprobar dicha causal.

A continuación, presentó en detalle el contenido de la reclamación y sus antecedentes. Luego, el Consejo analizó detenidamente el contenido del recurso interpuesto por el sostenedor, en cada uno de los aspectos debatidos, y decidió, por unanimidad, rechazar el recurso de reposición de la Escuela de Lenguaje Andalué, dado que no se presentaron antecedentes que permitieran variar el juicio anterior.

7. MINEDUC Solicitudes de Subvenciones: Escuela Particular San Luis; Escuela Particular Las Lomas; Escuela Especial Rucakuyen. Acuerdo.

A continuación, la Secretaria Ejecutiva, expuso sobre la solicitud del Mineduc para que el Consejo ratifique el otorgamiento de las subvenciones escolares solicitadas por establecimientos educacionales.

Luego de la revisión de los antecedentes, el Consejo, acordó por la unanimidad de sus miembros presentes, ratificar la solicitud de la Escuela Especial Rucakuyén, por considerar que se ha logrado comprobar la causal. Por su parte, respecto de la Escuela Particular San Luis y la Escuela Particular Las Lomas, también por unanimidad, acordó no ratificarlas por considerar que respecto de ellos la Seremi respectiva no logró comprobar la existencia de la causal invocada.

8. Varios.

No se trataron puntos varios en esta sesión.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios o informes.

Siendo las 16:50 horas se dio por terminada la sesión ordinaria N°493.


Luz María Budge Carvalho
Presidenta
Consejo Nacional de Educación


Jacqueline Gysling Caselli
Consejera




Alejandra Pérez Gierda
Consejera




Lorna Prado Scott
Consejera




Cecilia Sepúlveda Carvajal
Consejera




Marcelo Von Chrismar Werth
Consejero




Anely Ramírez Sánchez
Secretaría Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación



Anely Ramírez Sánchez, Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe del CNED, de conformidad con el artículo 26 del Decreto Supremo N°359 de 2012, del Ministerio de Educación, certifica que, en la sesión de hoy, los consejeros asistentes participaron simultánea y permanentemente en ella, a través de un medio tecnológico idóneo para tal efecto.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 2088529-fefc14 en:

<https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo>